

A la atención de Dña. Dolors Montserrat Ministra de Sanidad, D. Enrique Ruiz Escudero Consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Madrid, D. Pablo Calvo Sanz Director General de RRHH y RL de la CAM, D. Antonio Alemany Director General de la Coordinación de la Asistencia Sanitaria, Dña. Marta Sanchez-Celaya del Pozo Gerente de Atención Primaria y D. Jesús Vázquez Castro Gerente Asistencial de Atención Primaria.

El jueves 24 de mayo recibimos la noticia de que en Madrid se plantea realizar en breve un nuevo proceso de interinización de profesionales en atención primaria, en el que de nuevo los médicos de atención primaria pediátrica no pediatras quedarían excluidos como tales. Podríamos, según normativa reciente, acceder por bolsa a una interinidad como médicos de familia en plaza de adultos y solicitar la adscripción a la plaza de Pediatría en la que ejercemos, algun@ de nosotros desde hace muchos años con buenos desempeños. Conviene recordar aquí que en el mes de noviembre de 2017 ya sucedió esto en el proceso de interinización previo, donde se concedió la adscripción a algunos de nuestros compañeros aunque a día de hoy, 5 meses después, no han podido firmar dichas interinidades por una cuestión de gestión de la Consejería de Sanidad que parece va a ser solventada en breve.

El acceso a plazas interinas de medicina de familia no es la solución para el colectivo de médicos de atención primaria pediátrica no pediatras. Se podría pensar que la adscripción ayuda a resolver nuestra situación de inestabilidad laboral pero es incierto. Con la adscripción nuestros pacientes y nosotros mismos seguimos sujetos a la eventualidad inherente a una adscripción, pendientes del interés, incluso del capricho, de un pediatra (en los últimos procesos se han dado casos de compañeros desplazados por pediatras que finalmente han rechazado la plaza elegida sin llegar a incorporarse al destino solicitado). Si el pediatra acaba ocupando dicha plaza, nos vemos obligados a recolocación, tanto nosotros como el sustituto que cubre nuestra plaza interina, atado a nuestra decisión de permanecer en la adscripción y sólo mientras ésta exista en un puesto igualmente inestable para él. Y nuestros pacientes, dada la ausencia de pediatras disponibles que quieran trabajar en primaria, castigados a un peregrinaje por diferentes médicos, poniendo en peligro la continuidad de su asistencia.

La solución no es seguir siendo injustos con un grupo de profesionales médicos cualificados de Atención Primaria, gracias a los cuales se mantiene la atención pediátrica en primaria como un hecho diferenciado (sólo en Madrid se encargan de la atención de no menos de 400.000 niños en los centros de salud del SERMAS).

Necesitamos que nuestras autoridades sanitarias encaren los problemas con valentía. La solución de los problemas de la atención primaria pediátrica es MÁS PRIMARIA: cambien la denominación del puesto a Atención Primaria Pediátrica, permitan el acceso a esas plazas con los baremos que correspondan a los médicos de familia formados que atesoran experiencia y formación pediátrica. El sistema no va a conseguir mantener la atención primaria pediátrica sólo con Pediatras ni la

administración sanitaria puede consentir tener en primaria médicos de primaria tratados como médicos de segunda.

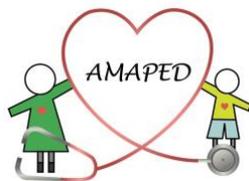
Dicho esto, exigimos que se tome una decisión que sea capaz de terminar con la inestabilidad que supone nuestra situación: inestabilidad sobre todo para los pacientes adscritos a los cupos que atendemos. Inestabilidad para nosotros. Y si en las plazas de atención a población pediátrica de atención primaria sólo pueden ejercer pediatras, procédase al cese de todos los médicos que no cumplan dicha condición y a su reciclaje para los puestos en los que sí pueden ejercer. Debería prohibirse entonces que los médicos no pediatras puedan cubrir ausencias de los pediatras. Habría que buscar una solución al hecho de que prácticamente el 100% de las consultas urgentes extrahospitalarias sean realizadas por médicos de familia no pediatras.

En caso contrario, repetimos, procédase a transformar la denominación de las plazas de modo que los médicos formados para ejercer en atención primaria pediátrica, sean pediatras o no, puedan ejercer con todas las garantías, para los profesionales y la población.

Estamos a la espera de la publicación de las condiciones del nuevo proceso de interinización en el que exigimos primero transparencia, segundo que se realiza en llamamiento público único con todas las plazas disponibles para interinización en este proceso, sin una primera fase que otorgue la plaza directamente a quien la ocupe, y tercero que se contemple de una vez por todas que tengamos el reconocimiento que como profesionales contratados por la empresa desde hace muchos años nos merecemos, del que no gozamos ahora y que nos ha convertido en médicos de segunda en primaria.

A la espera de su respuesta, y a su disposición para seguir trabajando en la mejora de la atención primaria, reciban un cordial saludo.

Madrid, 31 de mayo de 2018.



AMAPED. Registrada en el registro nacional de asociaciones con el número 615559

Concha Herranz Calvo, presidenta

Ana Isabel Rodríguez Cordobés, secretaria

secretariaamaped@gmail.com